

BOLETÍN DE ACLARACIONES 001

PROCESO “DIAGNÓSTICO DE INFORMACIÓN GIRH DE LA CUENCA DEL RÍO PORTOVIEJO Y ELABORACIÓN DE UN PLAN PARTICIPATIVO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN EN LOS SECTORES DISPERSOS INTERVENIDOS DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CHICO”

En atención a las consultas realizadas por los interesados hasta el 12 de septiembre de 2022, se procede a dar respuestas:

PREGUNTA 1 Los montos mínimos y acumulados señalados en los TDR-GIRH en EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS numeral 3 y 4 Experiencia general y específica respectivamente, y en el numeral 6 Experiencia del personal técnico clave, son diferentes al los que señala en el documento PASOS PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTOR O FIRMA CONSULTORA A LA QUE SE INVITARÁ A PRESENTAR OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA...., numeral 1.1.5 y 1.1.6 de Experiencia general mínima y Experiencia específica mínima

Pregunta: ¿Cuál es el monto a utilizar para la presente oferta?.

RESPUESTA: El o los montos a utilizar para presentar la oferta, serán los que se indican en el documento PASOS PARA LA SELECCIÓN

PREGUNTA 2 En el documento PASOS PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTOR O FIRMA CONSULTORA A LA QUE SE INVITARÁ A PRESENTAR OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA....

1. Solicitud de manifiesto de interés. Se enviará la solicitud de manifestación de interés, según formato adjunto (Anexo No.1), a consultores y firmas consultoras registradas en el SERCOP, cuya naturaleza y actividades tengan estrecha relación al objeto de contratación.

Pregunta: ¿A qué Anexo 1 se refiere? ¿existe un formulario expreso para presentar la información solicitada?

RESPUESTA: En este caso, el Anexo 1 se refiere a la carta de invitación que fue remitida y subida en la pagina del plan triple A.

PREGUNTA 3 En los TDR-GIRH los siguientes párrafos están repetidos: Incorporar la información generada por la Unidad Gerenciamiento del Programa UGP, PORTOAGUAS y el GADM-PORTOVIEJO. En este aspecto se deberá considerar los siguientes elementos:

- La UGP de PORTOAGUAS y el GADM-PORTOVIEJO ha realizado una línea base de la condición socioeconómica y sanitaria del área de estudio, que deberá ser considerada para el análisis territorial correspondiente. Cabe mencionar que esta línea base no tiene la cobertura de la totalidad del área de estudio, por tanto, es una base referencial que deberá ser complementada con información secundaria socioeconómica estadística proyectada por el INEC.
- El GADM de Portoviejo ha actualizado sus instrumentos de Planificación Territorial –Plan Portoviejo 2035 PDOT y PUGS -, y que se constituyen en marcos legales vinculantes actuales a considerar. Por tanto, se deberá incorporar en el diagnóstico las consideraciones e información que realizan y recogen estos



instrumentos de planificación. Con especial énfasis, los aspectos relevantes del Modelo Territorial Actual.

Considerar -e incorporar en sus partes pertinentes- toda la información y el marco legal nacional e internacional existente para la GIRH y cambio climático, emitida por el ente rector. En este caso la información generada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica –MAATE-. De igual manera considerar la información e instrumentos actualizados del Gobierno Provincial de Manabí.

Pregunta: ¿Se deben considerar en este punto o no. O se eliminarán de los TDR?.

RESPUESTA: Al respecto se debe considerar todos los puntos mencionados en este apartado 2.1.2 Diagnóstico participativo sobre la situación de la gestión integrada de los recursos hídricos en la sub-cuenca del Río Chico, ya que lo referido en los últimos puntos hace mención, en caso de información relevante en otros documento que el GADM Portoviejo tenga y que no estén incluidos en los planes específicos como son el Plan 2035, el PDOT o el PUGS.

PREGUNTA 4 En la viñeta del siguiente párrafo se habla de “situación actual” en un numeral de SEGUNDA FASE de Propuesta de elaboración del Plan

Formular un esquema territorial espacial del área de estudio donde se consigne la situación actual de los recursos hídricos en relación al medio físico y las actividades que se desarrollan en la subcuenca del Río Chico en concordancia con el Plan Portoviejo 2035. Se señalarán los problemas y potencialidades identificadas como relevantes, con énfasis en las microcuencas o sectores dispersos intervenidos

Pregunta: ¿Se debería entender el término “situación actual” como propuestas sobre las acciones para la gestión de los recursos hídricos....?

RESPUESTA: Formular un esquema territorial espacial para la gestión hídrica de la cuenca del río Chico, en concordancia con el Modelo Territorial Propuesto del Plan Portoviejo 2035, donde se consignent espacialmente las propuestas de gestión de los recursos hídricos de la subcuenca del río Portoviejo, solicitadas en el párrafo anterior.

PREGUNTA 5 La fecha de entrega prevista esta señalada como 20 días a partir de la convocatoria, siendo el día domingo 25 de septiembre.

Pregunta: Siendo la fecha señalada día domingo ¿Qué día o fecha es el considerado para la entrega?

RESPUESTA: La fecha de entrega será el siguiente día hábil. Es decir el lunes 26 de septiembre del presente año.



Víctor Bravo Zambrano
Director Técnico Programa Zonas
Dispersas

Limber Ponce Zambrano
Especialista de Agua y Saneamiento
Programa Zonas Dispersas

Miguel Estevez Moreira
Director Ambiental - Social

